SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-033/2023, RELATIVA AL SUMINISTRO DE UNIFORMES SECRETARIALES OTOÑO-INVIERNO 2023, PARA LAS SERVIDORAS PÚBLICAS SINDICALIZADAS Y NO SINDICALIZADAS, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

APERTURA TÉCNICA
ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.
ACTA SEGUNDA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 14:00 horas del día 07 de julio del 2023, día y momento señalados en el Acta Primera formulada para la Subasta de referencia, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote., piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, las personas morales y funcionarios, que a continuación se mencionan en esta Acta, para recibir las propuestas técnicas presentadas en la citada Subasta, la suscrita **Lic. Paola Gabriela Serrano Rodríguez, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaria de Administración**, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos al Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; **Lic. José Antonio Dávila Torres, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; C.P Patricia Graciela Torres Gauna, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal**, los representantes de la Unidad Requirente, y los participantes de la presente Subasta; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, se procede a dar inicio al evento de Apertura Técnica de la Subasta al cual se inscribió el siguiente participante:

- CREACIONES CARMI, S.A. DE C.V.
- JUGUEL UNIFORMES, S.A. DE C.V.
- DISEÑOS FINOS CORPORATIVOS, S.A. DE C.V.
- CONFECCIONES EXCLUSIVAS DEL NORESTE, S.A. DE C.V.
- GRUPO TEXTILERO CAL S.A. DE CV.
- CREACIONES NEIM´S, S.A. DE C.V.
- COFIRSA, S.A. DE C.V.
- GRUPO IMASU, S.A. DE C.V.

En este acto se hace constar que al momento de la toma de asistencia no se encontraba presente representante alguno de las personas morales **CREACIONES NEIM´S, S.A. DE C.V. y GRUPO IMASU, S.A. DE C.V.**. Por lo anterior se descalifica a dichos participantes de la presente Subasta, tomando en cuenta lo establecido en el punto 20 inciso c) de las Bases de la presente Subasta, el cual a la letra dice: **"20. CAUSAS**

**DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE** estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, durante la evaluación económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: **c)** Si no asisten al evento de "Apertura Técnica", en fecha y hora señaladas en el punto 14 de las presentes Bases, o bien, que en dicho evento no presenten propuesta alguna, de conformidad a lo señalado en las presentes Bases.".

En este acto y de conformidad con lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la Subasta la LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, en nombre de **LA UNIDAD CONVOCANTE** recibe los sobres técnicos de las personas morales **CREACIONES CARMI, S.A. DE C.V., JUGUEL UNIFORMES, S.A. DE C.V., DISEÑOS FINOS CORPORATIVOS, S.A. DE C.V., CONFECCIONES EXCLUSIVAS DEL NORESTE, S.A. DE C.V., GRUPO TEXTILERO CAL S.A. DE CV., CREACIONES NEIM´S, S.A. DE C.V. y GRUPO IMASU, S.A. DE C.V.**, procediendo a la apertura de los mismos y cumpliendo de manera cuantitativa con los requisitos establecidos en la convocatoria.

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral **COFIRSA, S.A. DE C.V.**, se desecha su propuesta, lo anterior en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente subasta, específicamente el requisito señalado en el inciso j) del punto 6 de las Bases, el cual a la letra refiere. *"6. **FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. j)** Capacidad Financiera.- Comprobación de ingresos los cuales sean de por lo menos de $1,484,220.00 (un millón cuatrocientos ochenta y cuatro mil doscientos veinte pesos 00/100 M.N.), equivalente al 20% del precio unitario de referencia más IVA, por la cantidad máxima de uniformes a adquirir mediante los siguientes documentos: 1.- La declaración fiscal anual 2022 ante el SAT Sistema de Administración Tributaria y 2.- La declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta correspondiente al mes de mayo del 2023 y/o su acuse de recibo. NOTA: LA PRESENTACIÓN DE LOS ACUSES SIN SU DECLARACIÓN COMPLETA NO ACREDITA LA CAPACIDAD FINANCIERA, POR ELLO A FIN DE QUE SE CONSIDERE LA SUMA DE LOS INGRESOS ES NECESARIO ANEXAR AMBAS DECLARACIÓNES COMPLETAS.* **Lo anterior toda vez que el participante no presentó la declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta correspondiente al mes de mayo del 2023 y tampoco se encontró el acuse de recibo.**

En consecuencia, **SE DESCALIFICA** la persona moral **COFIRSA, S.A. DE C.V.**, tomando en cuenta el punto 20, incisos **j), k) y t)** de la presente subasta, los cuales a la letra dicen: "20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, durante la evaluación económica, a los participantes que incurran en **j)** Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que contiene las bases de la subasta electrónica inversa por en cuanto a la documentación y muestras físicas que deben de presentar en su Propuesta Técnica.*; **k)** Cuando la documentación presentada por el participante en la Subasta Electrónica Inversa esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER **documento o requisito** de los señalados en las Bases, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en el Foro de Aclaraciones. y t) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de Subasta Electrónica Inversa.".*

Se hace del conocimiento de los participantes que la documentación presentada al momento de sus inscripciones a la presente Subasta, así como sus propuestas técnicas, quedarán en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE** para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

Enseguida se les informa a los participantes que los resultados obtenidos de la revisión cualitativa de las propuestas se darán a conocer en el evento de Fallo Técnico, el cual tendrá lugar a las **14:00 horas del día 11 de julio del año en curso.**

La presente sesión fue videograbada y consentida de manera expresa por las partes con la finalidad de ser transmitida a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración para efectos de transparencia y la presente forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

C.P. PATRICIA GRACIELA TORRES GAUNA.
*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)*

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (CON VOZ).

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUIRENTE
COORDINADORA DE SUELDOS Y COMPENSACIONES POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS. (CON VOZ).

C.P. LIZETH ESPERANZA MEDELLIN FLORES.

UNIDAD REQUIRENTE
POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS. (CON VOZ).

LIC. DIANA ELVIA LEDEZMA ORTÍZ

LISTA DE ASISTENTES

1.- CREACIONES CARMI, S.A. DE C.V.
C. JULIA MARIA BENAVIDES GONZALEZ.

2-. JUGUEL UNIFORMES, S.A. DE C.V.
C. JUVENTINO GUERRA LOPEZ.

3.- DISEÑOS FINOS CORPORATIVOS, S.A. DE C.V.
C. NORA FLIANA GUZMAN FLORES.

4.- CONFECCIONES EXCLUSIVAS DEL NORESTE, S.A. DE C.V.
C. MARIA DE LOURDES PEREZ SANCHEZ.

5.- GRUPO TEXTILERO CAL S.A. DE CV.
C. ELIEZER ISMAEL AVILA PEÑA.

6.- COFIRSA, S.A. DE C.V.
C. DEBORAH ACOSTA.

Hoja de Firmas Correspondiente al Acta de Apertura Técnica, relativo a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-033/2023 relativa al suministro de uniformes secretariales otoño-invierno 2023, para las servidoras públicas sindicalizadas y no sindicalizadas, solicitado por la Dirección de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración.